



UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 102
11 de mayo de 2023

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, para el segundo período académico del año 2023, para los programas académicos de Pregrado en Cali”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de **Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede**, para el segundo período académico del año 2023 para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede Cali, así:

PROCESOS DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESO CON TRASLADO:

| | |
|---|--|
| Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes: | Desde el 1 de junio a las 8:00 a.m. hasta el 8 de junio a las 5:00 p.m. |
| Revisión de las solicitudes por parte de los Directores de Programa: | Desde el 14 de junio a las 8:00 a.m. hasta el 23 de junio a las 5:00 p.m. |
| Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones del Programa: | Desde el 14 de junio a las 8:00 a.m. hasta el 23 de junio a las 5:00 p.m. |
| Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico: | 29 de junio |
| Registro en SIRA de Equivalencias por parte de las Direcciones de Programa: | 4 al 14 de julio |
| Descarga de recibos de pago | A partir del 17 de julio |
| Plazo para pago en el Banco: | |
| - Sin recargo | Hasta el 31 de julio |
| - Con recargo | Hasta el 1 de agosto |

PROCESO DE TRASLADO:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes: Desde el 1 de junio a las 8:00 a.m. hasta el 8 de junio a las 5:00 p.m.

Revisión de las solicitudes por parte de los Directores de Programa: Desde el 14 de junio a las 8:00 a.m. hasta el 23 de junio a las 5:00 p.m.

Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones del Programa: Desde el 14 de junio a las 8:00 a.m. hasta el 23 de junio a las 5:00 p.m.

Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico: **29 de junio**

Registro en SIRA de Equivalencias por parte de las Direcciones de Programa: 4 al 14 de julio

Descarga de recibos de pago A partir del 17 de julio

Plazo para pago en el Banco:

- Sin recargo Hasta el 31 de julio
- Con recargo Hasta el 1 de agosto

PROCESO DE CAMBIO DE SEDE, DE CALI A OTRA SEDE REGIONAL:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes: Desde el 1 de junio a las 8:00 a.m. hasta el 8 de junio a las 5:00 p.m.

Revisión de las solicitudes por parte de los Directores de Programa y docentes de apoyo a los programas académicos: Desde el 14 de junio a las 8:00 a.m. hasta el 23 de junio a las 5:00 p.m.

Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones del Programa: Desde el 14 de junio a las 8:00 a.m. hasta el 23 de junio a las 5:00 p.m.

Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico: **29 de junio**
Registro en SIRA de Equivalencias por parte de las Direcciones de Programa: 4 al 14 de julio

Descarga de recibos de pago A partir del 17 de julio

Plazo para pago en el Banco:

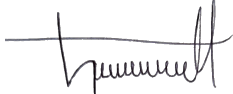
- Sin recargo Hasta el 31 de julio
- Con recargo Hasta el 1 de agosto

PARÁGRAFO. A las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución se acogen los estudiantes de los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del programa académico de Medicina.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 11 días de mayo de 2023.

El presidente,



GUILLELMO MURILLO VARGAS
Vicerrector de Bienestar Universitario
con funciones delegadas de rector



LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General